



FONELSA

Publicación del Fondo de Empleados de Leonisa -FONELSA- Nro. 76 Enero 25 de 2018

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS A ASAMBLEAS GENERALES 2018 - 2020

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Leonisa "FONELSA", actuando de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo número 01 del 25 de enero de 2018, convoca a los Asociados a participar en el proceso de elección de Delegados a Asambleas Generales para el período institucional 2018 - 2020.

¿Qué SIGNIFICA ser DELEGADO?

El rol de Delegado es muy importante, porque durante el período institucional de dos años, representará a quienes le eligieron en el máximo organismo de dirección del Fondo de Empleados, es decir, en las Asambleas Generales Ordinarias de 2018 y 2019, y en aquellas que de manera Extraordinaria se lleguen a convocar en dicho lapso de tiempo y antes de la Asamblea General Ordinaria de 2020.

En la Asamblea General Ordinaria se presentan los estados financieros y los informes de gestión del año anterior; se aprueba la distribución de excedentes; se exponen sugerencias y recomendaciones; y se toman decisiones para el beneficio de todos.

¿QUIÉNES pueden SER ELEGIDOS como DELEGADOS?

- a. Quienes sean Asociados hábiles, es decir:
 - Que se encuentren inscritos en el registro social en la fecha de la convocatoria (25 de enero de 2018).
 - Que no tengan suspendidos sus derechos
 - Que se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones.
- b. Quienes tengan una antigüedad mínima de un (1) año como Asociado.
- c. Quienes no hayan sido sancionados, ni hayan tenido suspendidos sus derechos en el último año.
- d. Quienes conozcan el estatuto y reglamentación de FONELSA, o se comprometan a conocerlos.
- e. Quienes conozcan los servicios que brinda FONELSA.

¿Cómo se VERIFICA la HABILIDAD o INHABILIDAD de los ASOCIADOS?

El Comité de Control Social se reúne en los dos (2) días hábiles siguientes a las fechas de convocatorias realizadas por la Junta Directiva, y verifica el listado de Asociados hábiles e inhábiles.

La lista de los Asociados inhábiles permanecerá fijada durante los tres (3) días hábiles siguientes, en la sede de FONELSA, para conocimiento de los Asociados afectados, y para que durante este plazo puedan presentar los reclamos sustentados relacionados con la capacidad de participar.

Vencido este plazo, el día hábil siguiente se verifican los sustentos de las reclamaciones, y el Comité de Control Social modifica o confirma la inhabilidad de los Asociados, según el caso.

¿Cómo se ELIGE a los DELEGADOS?

Primero:

Asignación de Delegados por áreas

El número de Delegados convocados a la Asamblea General Ordinaria es de mínimo 20 y máximo 57, distribuidos en 40 áreas afines a la agrupación laboral y administrativa de las empresas que originan el vínculo común de asociación, de la siguiente forma:

1 DELEGADO	AREA NRO.1	ABASTECIMIENTO
1 DELEGADO	AREA NRO.2	COMERCIO EXTERIOR CANALES Y FORMATOS INTERNACIONALES
1 DELEGADO	AREA NRO.3	ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS
1 DELEGADO	AREA NRO.4	COMPENSACION
1 DELEGADO	AREA NRO.5	GESTION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL GESTION DE PERSONAL SALUD INTEGRAL
1 DELEGADO	AREA NRO.6	AUDITORIA
1 DELEGADO	AREA NRO.7	CALIDAD
1 DELEGADO	AREA NRO.8	CORPORACION LEONISA ORIENTE
1 DELEGADO	AREA NRO.9	FOMIL
3 DELEGADOS	AREA NRO.10	GESTION DE CUMPLIMIENTO
1 DELEGADO	AREA NRO.11	GESTION FINANCIERA
1 DELEGADO	AREA NRO.12	PLANEACION FINANCIERA
1 DELEGADO	AREA NRO.13	SECRETARIA GENERAL
1 DELEGADO	AREA NRO.14	TESORERIA
1 DELEGADO	AREA NRO.15	VICEPRESIDENCIA COMERCIAL
1 DELEGADO	AREA NRO.16	VICEPRESIDENCIA PRODUCCION Y ADMINISTRATIVA
1 DELEGADO	AREA NRO.17	CONTABILIDAD
1 DELEGADO	AREA NRO.18	CONTRALORIA
1 DELEGADO	AREA NRO.19	ALMACENAMIENTO E INTEGRACION PRODUCCION
		ALMACEN DE BASES TEXTILES
		ADICIONALES Y COMPLEMENTARIOS
		SEMIELABORADOS
		CORTE
		COSTOS
		IMPUESTOS
		RIESGOS Y SEGUROS
		DESARROLLO
		DESARROLLO NUEVOS PRODUCTOS TEXTIL
		INVESTIGACIÓN Y LABORATORIO
		PLANEACION Y ESTIMACION DEMANDA
		PROCESO CREATIVO DISEÑO MATERIALIZACION
		COMUNICACIONES
		CONTRATAACION
		DESARROLLO TALENTO HUMANO
		GERENCIA FONELSA
		GESTION HUMANA
		GESTION JURIDICA
		SELECCION DE PERSONAL
		INFORMATICA
		INGENIERIA
		SEGURIDAD FISICA
		SEGURIDAD SOCIOS

1 DELEGADO	AREA NRO.20	GESTION AMBIENTAL SOPORTE TECNICO INFRAESTRUCTURA
1 DELEGADO	AREA NRO.21	SOPORTE TECNICO CONFECCION
1 DELEGADO	AREA NRO.22	SOPORTE TECNICO MECANICO
1 DELEGADO	AREA NRO.23	SOPORTE TECNICO TEJEDURIA
1 DELEGADO	AREA NRO.24	TEJEDURIA
3 DELEGADOS	AREA NRO.25	TINTORERIA ACABADOS REVISION EMPAQUE TINTORERIA Y ACABADOS
2 DELEGADOS	AREA NRO.26	ADMINISTRACION PORTAFOLIO BIG DATA & ANALITICS BRANDING CANALES Y FORMATOS VENTA DIRECTA COMPRESION DE MERCADOS ESTIMACION DE LA DEMANDA GESTION DE MARCAS MERCADEO MERCHANDISING PROCESO FORMACION Y ESPECIALIZACION EN PRODUCTO PUBLICIDAD REDES SOCIALES RETAIL COLOMBIA RETAIL DIGITAL LEONISA (RDL) TIENDAS TRADE MARKETING WEBSTORE
1 DELEGADO	AREA NRO.27	EMPAQUE CONFECCION
2 DELEGADOS	AREA NRO.28	DISTRIBUCION ADMINISTRATIVA DISTRIBUCION OPERATIVA GESTION PEDIDOS DESPACHOS DLM
3 DELEGADOS	AREA NRO.29	MANUFACTURA
1 DELEGADO	AREA NRO.30	PREPARACION
1 DELEGADO	AREA NRO.31	TEJEDURIA PROCO LEONISA TEJEDURIA CINTAS
2 DELEGADOS	AREA NRO.32	DISSEN MEDELLIN
1 DELEGADO	AREA NRO.33	DISSEN CIUDADES
4 DELEGADOS	AREA NRO.34	DUNNINGTON CORPORATION
1 DELEGADO	AREA NRO.35	PRYM LINGERIE LE SENSUEL S.A.S
1 DELEGADO	AREA NRO.36	PRODUCTORA DE CONFECCIONES PROCO
3 DELEGADOS	AREA NRO.37	VOTRE PASSION S.A.S.
2 DELEGADOS	AREA NRO.38	WAGNER COMMERCIAL GROUP CORP
3 DELEGADOS	AREA NRO.39	PENSIONADOS RENTA TEMPORAL
1 DELEGADO	AREA NRO.40	FONELSA

Segundo: Inscripción de candidatos

Los Asociados interesados en actuar como Delegados y que cumplan los requisitos establecidos, deben **inscribirse entre el lunes 5 y el viernes 9 de febrero de 2018**, en las oficinas de Administración de Documentos; con las personas que colaboran con la gestión del Fondo de Empleados en las Empresas que generan el vínculo común de asociación; en la sede de FONELSA; o mediante correo electrónico, fax o comunicación escrita.

Si en un área no se inscriben candidatos, ésta no será representada en la Asamblea General de Delegados y por tanto, los Asociados que pertenecen a ella no podrán participar del proceso de elección.

Tercero: Publicación de la lista de candidatos inscritos

A partir del **lunes 12 de febrero de 2018**, el Fondo de Empleados dará a conocer la lista de los candidatos inscritos mediante avisos públicos colocados en lugares visibles en la sede de FONELSA o de las empresas o entidades generadoras del vínculo común de asociación, o a través del boletín institucional, o por los medios electrónicos disponibles (o varios medios a la vez).

Cuarto: Proceso de votación

Desde las 9:00 AM. del **martes 13** y hasta las 9:00 AM. del **viernes 16 de febrero de 2018**, se realizará la elección de Delegados de manera digital, utilizando la aplicación disponible en Intranet, la cual controlará la calidad de Asociado hábil del sufragante, así como también el derecho a un solo voto por un candidato del área a la cual pertenece.

El aplicativo de votaciones controlará la calidad de Asociado hábil del sufragante, así como también el derecho a un solo voto por un candidato del área a la cual pertenece.

Para el caso de los Asociados Pensionados y con Renta Temporal, que no tengan acceso a la Intranet, será válido como mecanismo de votación el correo electrónico, el fax, o la comunicación escrita, siempre y cuando se pueda identificar plenamente al votante con su número de cédula y al destinatario del voto.

Quinto: Comisión de Elecciones y Escrutinio

Se contará con un organismo de control y supervisión del proceso electoral, denominado Comisión de Elecciones y Escrutinio, el cual estará integrado por el Presidente de la Junta Directiva, el Presidente del Comité de Control Social y el Revisor Fiscal del Fondo de Empleados.

Las funciones principales de esta Comisión son las siguientes:

- a. Dirigir las elecciones.
- b. Vigilar la legalidad y el correcto desarrollo del proceso electoral.

- c. Cuidar que las elecciones se lleven dentro del marco de pureza electoral.
- d. Atender cualquier situación o problema que se presente durante las elecciones.
- e. Velar para que se vote libre y voluntariamente, de conformidad con las normas vigentes.

El viernes 16 de febrero de 2018, se procederá al conteo de los votos, resultando elegidos como Delegados quienes obtengan el mayor número de ellos en cada área. En caso de empate, se definirá alfabéticamente por los siguientes criterios: primer y segundo apellidos, primer y segundo nombres; si persiste el empate, se tendrá en cuenta los números de cédulas.

La Comisión de Elecciones y Escrutinio levantará y suscribirá un acta que dé cuenta del resultado de este proceso, la cual será publicada en el sitio web www.fonelsa.com y en las carteleras, tanto del Fondo de Empleados como de las diferentes sedes y plantas donde laboran los Asociados.

Así mismo, la Comisión de Elecciones y Escrutinio expedirá la constancia que acredita a los Asociados elegidos, para que actúen como Delegados en las Asambleas que se realicen durante el período institucional.

Sexto:

Convocatoria Asambleas de Delegados

Con una anticipación mínima de quince (15) días hábiles, quienes resulten elegidos y conserven el cumplimiento de los requisitos establecidos, serán convocados mediante comunicación personal, para poder actuar en calidad de Delegados en todas las Asambleas Generales que de manera ordinaria o extraordinaria se realicen durante el período institucional 2018 – 2020.

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Los Delegados de la Asamblea General Ordinaria tendrán la responsabilidad de elegir a los integrantes de la Junta Directiva y del Comité de Control Social, para el período institucional 2018 - 2020.

¿QUÉ ES LA JUNTA DIRECTIVA Y QUIÉNES PUEDEN INTEGRARLA?

La Junta Directiva es el organismo de dirección y decisión administrativa del Fondo de Empleados.

Está integrada por cinco miembros principales e igual número de suplentes, quienes se reúnen como mínimo una vez al mes.

El artículo 48 del estatuto, establece los requisitos que deben reunir al momento de su postulación, quienes aspiren a ser elegidos miembros de la Junta Directiva:

1. Ser Asociado hábil.
2. Tener una antigüedad mínima de un año como Asociado.
3. No haber sido sancionado ni suspendido en el último año.
4. No estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el presente estatuto o en la ley.
5. Poseer conocimientos sobre manejo de empresas solidarias, o comprometerse a recibirlos.
6. Conocer el estatuto y reglamentación de FONELSA, o comprometerse a conocerlos.
7. Poseer la capacidad técnica y administrativa suficiente para desempeñar bien las funciones de su cargo, acreditando formación académica o experiencia laboral en áreas afines a la contaduría, economía, finanzas, administración, ingeniería o jurídica.

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y QUIÉNES PUEDEN INTEGRARLO?

El Comité de Control Social es quien vela por el logro de los resultados sociales y por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los Asociados.

Está integrado por tres miembros principales e igual número de suplentes, quienes se reúnen como mínimo una vez cada dos meses.

De acuerdo con el artículo 61 del estatuto, quienes aspiren a ser elegidos miembros del Comité de Control Social deben reunir los siguientes criterios al momento de su postulación:

1. Ser Asociado hábil.
2. Tener una antigüedad mínima de un año como Asociado.
3. No haber sido sancionado ni suspendido en el último año.
4. No estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el presente estatuto o en la ley.
5. Conocer el estatuto y la reglamentación de FONELSA, o comprometerse a conocerlos.

¿CÓMO POSTULARSE PARA LA JUNTA DIRECTIVA O EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL?

Los Asociados que reúnan la totalidad de los requisitos y aspiren a ser elegidos como miembros de uno de estos organismos, deben inscribir su postulación entre el lunes 26 de febrero y el viernes 2 de marzo de 2018, diligenciando el formato establecido por el Fondo de Empleados.

¡ELIJA y GANE!

Elija a su Delegado y gane en participación, en democracia y en representatividad.

Además, en el marco de la celebración de los **30 Años de FONELSA** y como estímulo a la participación de los Asociados en el proceso de elección de Delegados y en la Asamblea General Ordinaria, durante ella se sortearán 250 auxilios.

AUXILIOS PARA EDUCACIÓN DEL ASOCIADO O UNO DE SUS BENEFICIARIOS INSCRITOS EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD:

- 30 Auxilios en dinero de \$150,000 cada uno, para estudios de preescolar (prejardín, jardín o transición) o primaria
- 30 Auxilios en dinero de \$250,000 cada uno, para estudios de secundaria o programas técnicos y de educación para el trabajo y desarrollo humano
- 30 Auxilios en dinero de \$400,000 cada uno, para estudios de pregrado, postgrado o especialización.

Trámites requeridos:

- Diligenciar el formato de “Inscripción Sorteo Auxilios para Educación 2018” y enviarlo a FONELSA entre el lunes 5 y el viernes 9 de marzo de 2018.
- Adjuntar fotocopia del recibo de pago de matrícula donde conste el grado y nivel de estudio, o constancia expedida por la institución educativa con esta misma información.
- Si el período académico aún no se ha iniciado pero comienza durante el primer semestre de 2018, puede participarse en el sorteo haciendo la observación respectiva en el formato de inscripción. En caso de resultar favorecido, el auxilio se otorgará previa presentación de la constancia del pago de matrícula.

AUXILIOS PARA CANASTA FAMILIAR (no requieren ningún trámite especial):

- 130 Auxilios en bonos por \$100,000 cada uno, sorteados entre los Asociados que participaron en el proceso de elección, pero que no realizaron los trámites arriba precisados.
- 30 Auxilios en bonos por \$200,000 cada uno, sorteados entre los Delegados presentes en la Asamblea General Ordinaria al momento de realizar esta actividad.
Estos auxilios son adicionales a los precisados anteriormente, es decir que los Delegados participan en dos sorteos.

**FONELSA, nuestra empresa solidaria,
espera una significativa respuesta de sus Asociados
en el ejercicio de sus derechos y deberes.**

FONDO DE EMPLEADOS DE LEONISA -FONELSA-

Calle 38 48-49 Medellín Teléfono 560 5900 Fax 261 5026 E-mail: fonelsa@fonelsa.com
Horario de atención personal y telefónica: lunes a viernes de 7:00 AM. a 4:30 PM. Jornada continua